ORGANIGRAMA

H. AYUNTAMIENTO

CUERPO DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO

CUERPO DE REGIDORES

LIC. VICTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHUALULCO DE MERCADO

MTRA MARGARITA OLIVA HERNANDEZ

DIRECTORA DE EDUCACION

PROF. HELIODORO BERNAL RODRIGUEZ

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO

ADMINISTRACION 2015-2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION DEL MPIO. DE AHUALULCO DE MERCADO.

**INTRODUCCION**.

La dirección de educación es un puesto temporal por tres años, el medio en el que se desarrollan las labores es tanto en oficina como en campo, teniendo a su cargo el consejo de participación social en la educación reportando al jefe inmediato que es el presidente municipal todas las actividades que se realicen con las mesas de trabajo y obtener opinión de la ciudadanía, sectores y organizaciones interesadas en la educación, respecto a los contenidos de los programas y sus modificaciones.

Así mismo administrar responsablemente los recursos destinados a la educación, promover y canalizar los servicios de vigilancia, seguridad escolar, mejoramiento del medio ambiente, organizar campañas, combatir y erradicar la drogadicción y el bulling. De igual manera contribuir al mejoramiento y mantenimiento de los edificios escolares.

También corresponde a esta dirección escolar y vincular los proyectos especiales de educación popular como la creación de escuelas para padres, educación para adultos y coordinar programas federales, estatales y municipales.

***OBJETIVO GENERAL:***

\*Lograr Mediante la Dirección de Educación dar atención a la población una educación de calidad en todos los aspectos y que tenga la participación general de toda la ciudadanía, que despierte el interés por crear una cultura de la educación en el ámbito familiar de cada persona. Dentro de la formación profesional la educación es fundamental para planear, implementar y evaluar proyectos educativos que contribuyan a solucionar diversas problemáticas socio-educativas del municipio

***OBJETIVOS ESPECIFICOS:***

\*Hacer de Ahualulco de Mercado mediante la dirección de educación una ciudad donde se enseña y se aprende, donde se desarrollan integralmente los niños, las niñas y los adolescentes, por medio de la formación de su personalidad y de la capacidad de asumir con responsabilidad y con autonomía los derechos y deberes de manera que puedan integrarse productivamente a la sociedad en forma democrática y participativa.

\*Involucrar la participación ciudadana con el fin de ofrecer los servicios educativos y de mantenimiento en los diferentes niveles de educación básica de nuestro municipio.

\*Lograr que el municipio de Ahualulco de Mercado se trabaje por medio del IEEA para abatir el analfabetismo

***MISION***

\*Fortalecer el nivel educativo y de infraestructura d las escuelas pertenecientes al sistema educativo municipal, a través de programas y proyectos visibles con un espíritu de servicio y calidad por parte del sistema

***VISION***

\*Que la educación Municipal de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria como preparatoria, que dependen de la secretaria de educación Pública (CONAFE; IEEA) etc. En su aspecto deberá ser organizativos y académicos, actualizando y aplicando los programas Educativos aplicando las demandas de la sociedad actual, manteniendo la dirección básica y la coordinación con las diferentes dependencias de gobierno, relacionadas con las necesidades educativas.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PUESTO** |

**IDENTIFICACION DEL PUESTO**

**NOMBRE DEL PUESTO:** DIRECTORA DE EDUCACION

**NATURALEZA DEL PUESTO:** DIRECTIVO

**TIPO DE CONTRATO:** TEMPORAL

**TIPO DE TRABAJO:** AFICINA Y CAMPO

**PUESTO BAJO SU MANDO:** CONSEJO DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EDUCACION.

**JEFE INMEDIATO:** DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

**REPORTA A:** SU JEFE INMEDIATO O EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL O AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO.

**CONTACTO PERMANENTE:** SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA, LA CIUDADANIA.

**DESCRIPCION DEL PUESTO:**

**DESCRIPCION GENERAL:** responsable de la educación que proporciona a los habitantes del municipio de Ahualulco de mercado.

**DESCRIPCION ESPECIFICA:** Obtener las opiniones de las personas, sectores y organizaciones interesadas en la educación, respecto a los contenidos y modificaciones de los planes y programas incrementados, administrar responsablemente los recursos destinados a la educación, prestar atención a cuanto higiene, salubridad en las escuelas.

**DIARIAS:** Promover y canalizar servicios de vigilancia, prevención social, protección. Seguridad escolar en los planteles del municipio, promover y coordinar la realización de programas de educación para la salud y mejoramiento del ambiente, así como campañas para combatir y erradicar la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo.

**Artículo 8 de la fracción 6**

FUNDAMENTO LEGAL

**Artículo 3ro. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Toda persona que tiene derecho a recibir Educación, el estado-federación, estados, ciudad de México y municipios-, impartirá educación preescolar, Primaria, Secundaria y media superior. La Educación Preescolar, Primaria y Secundaria conforman la educación Básica, esta y la media superior serán obligatorias.

La educación que impartirá el estado tendera a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la dependencia y en la justicia.

**Artículo 70. La Ley General de Educación.**

En cada municipio operara un consejo Municipal de Participación Social en la Educación integrado por las autoridades municipales, Padres de familia y representantes de sus asociaciones, Maestros distinguidos y directivos de escuelas, Representantes de la organización sindical de los maestros, quienes acudirán como representantes de los integrantes laborales de los trabajadores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

**RECURSOS MATERIALES**

 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

**RECURSOS HUMANOS**

**MTRA. MARGARITA OLIVA HERNANDEZ**

**DIRECTORA DE EDUCACION**

**ANA ISABEL SOLIS FREGOZO**

**SECRETARIA DE EDUCACION**

**RECURSOS FINANCIEROS**

**3.1.1.1.1.- 0031 EDUCACION $172,516**

LOS PROGRAMAS SOCIALES SON: